



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, Abril 8 de 2026.

Doctora
KATERINA YULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fecha: 08 ABR 2026
Hora: 02:20pm
Nº Rdo.: 498
Recibe:

ASUNTO: Acta de Liquidación Convenio No.2877 de 2025 celebrado entre la Gobernación del Tolima y la Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima.

Cordial saludo Dra. Katerina Yulieth;

De la manera más respetuosa remito los siguientes documentos en ejecución del contrato en el asunto:


- Acta de Recibo
- Acta de Liquidación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ALMA CONSTANZA PLAZAS TOVAR
Profesional Universitario.
Supervisora

Anexo: Lo enunciado.




	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

FECHA:	27	de	02	de	2026
---------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------


GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	2877 del 26/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA AGROFERIA EXPO FRUTAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE MARIQUITA, EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 032 DE 2024, PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y EL MODELO DE LA AGRICULTURA TROPICAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"...
SUPERVISOR:	ALMA CONSTANZA PLAZAS TOVAR
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$71.428.571) M/CTE, de los cuales la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA aporta la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE, en dinero, y la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA aporta la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$21.428.571) M/CTE, igualmente en dinero.
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Gobernación del Tolima y la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA se celebró el Convenio de Asociación 2877 del 26 de agosto de 2025, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA AGROFERIA EXPO FRUTAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE MARIQUITA, EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 032 DE 2024, PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y EL MODELO DE LA AGRICULTURA TROPICAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN DEPARTAMENTO DEL TOLIMA";
2. Que el Registro Presupuestal No. 11264 fue expedido el 01/09/2025; se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y, por lo tanto, se expidió la correspondiente Acta de Legalización el cinco (05) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).
3. Que el Acta de Inicio se suscribió el doce (12) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).
4. Que de acuerdo con la cláusula segunda del convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 12 de septiembre de 2025, quedando como fecha de terminación el 10 de diciembre de 2025.
5. Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, según consta en el acta de recibo de supervisión suscrita el veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis (2026).
6. Que el Cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Conforme a certificación del 6 de febrero de 2026, expedida por el Revisor Fiscal.
7. El Cooperante realizó apertura de cuenta de ahorros en Banco Caja Social 24148574269. Se adjunta certificación bancaria en \$00 y consignación de los rendimientos financieros por valor de TRES MIL VEINTITRES (\$3.023.00) PESOS M/CTE-

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 3 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

Balance General del Convenio	Pagos realizados al contratista
-------------------------------------	--


Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$50.000.000.00	Anticipo	21792	07/10/2025	\$25.000.000.00
Valor Adiciones si las hay	0	Pago final	34041	26/12/2025	\$25.000.000.00
Valor Total del Contrato	\$50.000.000.00				
Valor pagado	\$50.000.000.00				
Valor reintegrado por no ejecución	0				
Valor legalizado por ejecución	\$50.000.000.00				
SALDO POR LIBERAR	0				

ACUERDAN:

Primero: Declarar liquidado, técnica, financiera y jurídicamente, la ejecución del **Convenio de Asociación 2877** del 26 agosto de 2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA AGROFERIA EXPO FRUTAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE MARIQUITA, EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 032 DE 2024, PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y EL MODELO DE LA AGRICULTURA TROPICAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"...", el cual finalizó el diez (10) de diciembre de 2025.

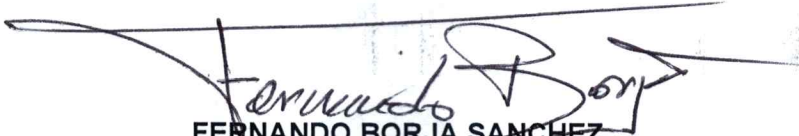
Segundo: Con la firma de la presente Acta, aceptamos irrevocablemente la información y ejecución que se registra en este documento, el cumplimiento de las obligaciones recíprocas por **LAS PARTES**, y nos declaramos mutuamente a paz y salvo por todo concepto de los derechos y las obligaciones derivadas del Convenio de Asociación No. 2877, celebrado entre el **DEPARTAMENTO** y la **CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA**, por lo que **LAS PARTES** renunciamos a cualquier reclamación judicial y extrajudicial que surja de su cumplimiento.

Tercero: No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio el cooperante no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista y/o cooperante.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 4 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL DEPARTAMENTO:


FERNANDO BORJA SANCHEZ
 Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria
 ORDENADOR DEL GASTO


ALMA CONTANZA PLAZAS TOVAR
 Profesional Universitaria
 Supervisor

EL COOPERANTE: CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA


WILLIAM CALDERON PERDOMO
 Representante Legal.